



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/922
20 de mayo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 20 del programa

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 20 de mayo de 1992 dirigida al Secretario
General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de solicitarle que transmita a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo sexto período de sesiones el texto de la siguiente resolución (resolución 755 (1992)) sobre la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3079a. sesión, celebrada el 20 de mayo de 1992:

"El Consejo de Seguridad,

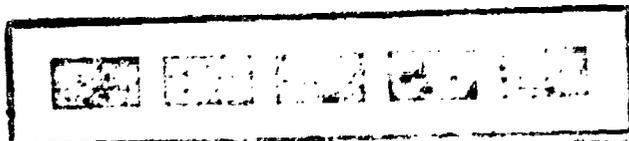
Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas 1/,

Recomienda a la Asamblea General la admisión de la República de Bosnia y Herzegovina como Miembro de las Naciones Unidas.

1/ A/46/921-S/23971."

Desearía señalar que, al aprobar la resolución mencionada *supra*, el Consejo de Seguridad decidió recurrir a las disposiciones contenidas en el último párrafo del artículo 60 de su reglamento provisional a efectos de presentar su recomendación a la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, solicito también a Vuestra Excelencia que transmita, para información, de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones las citas literales de las sesiones 3078a. y 3079a. del Consejo, durante las cuales se examinó la solicitud de la República de Bosnia y Herzegovina.



(Firmado) Peter HOHENFELLNER
Presidente del Consejo de Seguridad